

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

DICTAMEN TÉCNICO

Asunción, 07 de agosto de 2024

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

UOC N° 05

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

SR LUIS SCIACCA

JEFE DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

ADQUISICION DE PULSERAS DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Este insumo se utiliza para la identificación correcta de los pacientes. Las pulseras de identificación son puestas a cada paciente que ingresa al hospital según protocolo de MSPBS para todas las áreas, tanto de urgencias como de internación.

Las compras de estos insumos se hacen por esta vía de licitación convencional. Tenemos que cubrir la necesidad de los mismos lo antes posible por lo que hacemos el llamado Plurianual por lo sensible que es para el hospital.

Ya no contamos con saldo en una adjudicación anterior para cubrir esta necesidad por lo que es imperioso que se realice este llamado.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. NO APLICA.
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. NO APLICA.

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"	
UOC N° 05	
- 7 AGO. 2024	
Hora: 10 :09	
Recibido por: <i>[Firma]</i>	N° 225

[Firma]
 SR. LUIS SCIACCA C.
 Jefe del Dpto. de Suministros

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

Avda. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelós

Tel: 204-903 Fax: 204-532

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

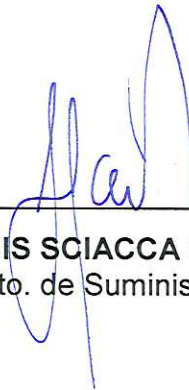
INFORME TECNICO

Asunción, 07 de agosto de 2024


Necesitamos un nuevo contrato para la compra del producto solicitado "pulsera de identificación de paciente", la cual está sin existencia. Los mismos son necesarios para las distintas dependencias para el manejo de pacientes del Hospital.

Es importante contar con este material, ya que de esto depende el manejo correcto e identificación de los pacientes de las distintas dependencias ya mencionadas anteriormente.

Es mi informe.



SR. LUIS SCIACCA C.
Jefe del Dpto. de Suministros

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"	
UOC N° 05	
- 7 AGO. 2024	
Hora: 10:08	
Recibido por: 	N° 226

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

Avda. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelós

Tel: 204-903 Fax: 204-532